



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/799/2011, de 13 de junio, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de Centros Integrados de Formación Profesional.*

El esfuerzo por mejorar el ritmo de la implantación de los ciclos formativos de formación profesional y facilitar su impartición, unido al de completar las enseñanzas propias de formación profesional con la oferta de certificados de profesionalidad que faciliten el acceso al mercado de trabajo, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores y las de formación permanente dirigidas a la población trabajadora ocupada, se ha materializado en el Acuerdo 39/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean dos nuevos centros integrados de formación profesional. La presente Orden desarrolla y ejecuta el citado Acuerdo concretando el comienzo de actividades y las enseñanzas a impartir por los mismos.

Por ello en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto del Acuerdo 39/2011, de 11 de mayo,

#### RESUELVO

*Primero.– Centros integrados de formación profesional.*

El Centro integrado de formación profesional de Segovia (código: 40008536) y el Centro integrado de formación profesional «San Rafael de la Santa Espina» (código: 47000609) de Castromonte (Valladolid) comenzarán a desarrollar su actividad en el curso 2011/2012, en el que implantará los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior y desarrollarán los programas de cualificación profesional inicial que se indican en el Anexo de la presente Orden.

*Segundo.– Desarrollo.*

Se faculta a los titulares de las Direcciones Generales de Formación Profesional y Recursos Humanos, en el ámbito de sus respectivas competencias, para dictar las resoluciones e instrucciones necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación,

o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 13 de junio de 2011.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

### ANEXO

#### A) CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGOVIA:

- Ciclos formativos de grado medio y grado superior

Municipio	Centro	Familia	Nivel	Nombre del ciclo	Enseñanzas
SEGOVIA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGOVIA (Código: 40008536)	COM	GM	Comercio	Trasladadas del IES María Moliner de Segovia (Código: 40003666)
			GS	Gestión comercial y marketing	
		HOT	GM	Cocina y gastronomía	Trasladadas del IES La Albuera de Segovia (Código: 40003678)
				Servicios en restauración	
			GS	Guía, información y asistencias turísticas	
				Dirección de cocina	
				Restauración (sólo 2.º curso)	
		GS	Gestión de alojamientos turísticos	Nueva implantación	
		IMP	GM	Estética personal decorativa	Trasladadas del IES Ezequiel González de Segovia (Código: 40004351)
				Peluquería	
GS	Estética	Nueva implantación			

- Programas de cualificación profesional inicial

Municipio	Centro	Modalidad	Nivel	Nombre del PCPI	enseñanzas
SEGOVIA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGOVIA (Código: 40008536)	IP	1	Auxiliar de servicios en restauración	Trasladadas del IES La Albuera de Segovia (Código: 40003678)
			1	Auxiliar de peluquería	Trasladadas del IES Ezequiel González de Segovia (Código: 40004351)
			1	Auxiliar de estética	Nueva implantación

**B) CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «SAN RAFAEL DE LA SANTA ESPINA» DE CASTROMONTE, VALLADOLID:**

– Ciclos formativos de grado medio y grado superior

Municipio	Centro	Familia	Nivel	Nombre del ciclo
<b>CASTROMONTE</b>	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «SAN RAFAEL DE LA SANTA ESPINA» (Código: 47000609)	AGA	GM	Producción Agropecuaria
				Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural
		INA	GM	Aceites de Oliva y Vinos
			GS	Vitivinicultura

– Programas de cualificación profesional inicial

Municipio	Centro	Modalidad	Nivel	Nombre del PCPI
<b>CASTROMONTE</b>	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «SAN RAFAEL DE LA SANTA ESPINA» (Código: 47000609)	IP	1	Auxiliar de agricultura y operaciones de primera transformación